

Don Agustín Jiménez Avello: 5,50 puntos.
Don Anibal Ollero Baturone: 5,20 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en las normas 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

7088

ORDEN de 1 de marzo de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVII, «Estratigrafía y Paleontología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XVII, «Estratigrafía y Paleontología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Hermenegildo Mansilla Izquierdo: 5,72 puntos.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en las normas 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

7089

ORDEN de 2 de marzo de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Economía general» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Economía general» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Vicente Parajón Collada: 5,25 puntos.
Don Felipe Sáez Fernández: 4,75 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en las normas 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

7090

ORDEN de 5 de marzo de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que precisan urgente provisión por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo, y a petición de los Rectores respectivos,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Convocar a concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo de la presente Orden, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada que se encuentren en servicio activo, supernumerarios, expectativa de destino o excedentes, en este último caso, siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero de 1981, acompañadas de la hoja de servicios certificada, con expresión de todos los méritos de los concursantes, y expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con el informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria, activo o supernumerarios, sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Serrano, número 150, Madrid-6, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto. Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrado este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo, o habiendo tomado parte, no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situación de expectativa de destino hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y obtengan destino definitivo por concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

- Antropología». Autónoma de Madrid, una.
- Biofísica». Madrid, una.
- Bioquímica». Córdoba, una.
- Física atómica y nuclear». Autónoma de Barcelona, una.
- Química inorgánica». Zaragoza, una.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Matemáticas de las operaciones financieras». Madrid, una.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

- Estructura económica». Madrid, una.

Facultad de Derecho

- Derecho natural y Filosofía del Derecho». Sevilla, una.

Facultad de Filosofía y Letras

- Antropología». Murcia, una; Salamanca, una.
- Gramática histórica de la lengua española». Sevilla, una.
- Historia de la filosofía». Alicante, una.
- Lengua y literatura francesas». Sevilla, una.
- Lingüística germánica». Madrid, una.
- Literatura española». Sevilla, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- Grupo II, «Matemáticas II». Valladolid, una.
- Grupo XI, «Economía». Barcelona Politécnica-Tarrasa, una.
- Grupo XVI, «Química II». Santiago, una.